

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Ref: Proceso declarativo de restitución de inmueble diferente a arrendamiento.

Dte: Ana Zoraida Maestre Pantoja y Néstor Marín Muñoz

Ddo: Wilberto José Maestre Pantoja

Rad: 2015-00076

Asunto: Liquidación de crédito

Misael de Jesús Maestre Ramos, mayor, vecino y residente en esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de los demandantes, atentamente llego a este despacho con el fin de presentar liquidación del crédito, dentro del incidente de regulación de perjuicios contra los incidentantes Zoila Rosa González Argote y José Enrique Maestre González, así:

Capital (Monto de los perjuicios)\_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_ \$9.000.000,00

Intereses moratorios desde el 17 de septiembre del

2018 hasta el 17 de febrero del 2022=41

meses a 2.3% mensuales\_\_\_\_\_ \$8.487.000,00

Valor total crédito\_\_\_\_\_ \$17.487.000,00

Sírvase, señor juez, señalar las costas procesales y especialmente las agencias en derecho.

Del señor juez, atentamente,

Misael de Jesús Maestre Ramos

C.C. # 77.010.336 de Valledupar

T.P. # 66.875 del C.S. de la J.

Correo electrónico: [misaelmaestre56@hotmail.com](mailto:misaelmaestre56@hotmail.com)